



MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.

Mediante Orden de 28 de agosto de 2018, se dicta la **ORDEN DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE DE 2018**, que modifica la Orden de 2 de febrero de 2018, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, para el ejercicio 2018.

Desde la fecha de su aprobación, Se ha producido diferentes modificaciones que afectan al presupuesto y consiguientemente, al Plan de Ayudas de la Consejería, igualmente, se ha detectado un error material en la Orden de modificación 6ª del PES de la Consejería, por lo que a propuesta de los Centros Gestores y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Aprobar la modificación de la Orden de 28 de agosto de 2018 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente para el ejercicio 2018, consistente en la INCLUSIÓN/Modificación en el PES 2018 y corrección de errores, de las siguientes líneas de subvención, junto a las fichas que se adjunta en el Anexo:

PRIMERO: *En el Centro Gestor 160100, programa 721A "SECRETARÍA GENERAL"*: incluir la línea de subvención que se indica a continuación, así como el anexo que se adjunta:

- Proyecto 46076: "A ARGEM. CANCELACIÓN ELEMENTOS DE PASIVO"

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Murcia, (firmado electrónicamente)





ANEXO - P.E.S. 2018

46076 A ARGEM. CANCELACIÓN DE ELEMENTOS PASIVOS

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	05.-Gestión presupuestaria adecuada.
PROYECTO.....	46076 A ARGEM. CANCELACIÓN DE ELEMENTOS PASIVOS
CENTRO GESTOR.....	16.01 Secretaría General
PROGRAMA.....	721A Dirección y Servicios Generales
PARTIDA PRESUPUESTARIA	731.09 A la Fundación Agencia Regional de la Energía
IMPORTE ANUALIDAD.....	300.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (* Serรก el reflejado como fuente de financiaci3n en el proyecto de gasto al que se imputa la l3nea de subvenci3n.	C3digo: Importe: Denominaci3n:
PLAZO NECESARIO PARA CONSECUICI3N	Ejercicio 2018

Finalidad de la l3nea/Plan de acci3n

FINALIDAD/OBJETO: Para poder dar por concluido el proceso de extinci3n de la fundaci3n, en cumplimiento del Decreto 23/2013, de 15 de marzo, de racionalizaci3n del sector p3blico de la Regi3n de Murcia, resulta imprescindible la cancelaci3n de las deudas de la misma. De acuerdo con ello, y atendiendo al inter3s p3blico que la liquidaci3n y subsiguiente extinci3n de la Fundaci3n Agencia Regional de gesti3n de la Energ3a de la Regi3n de Murcia (ARGEM) representa para la racionalizaci3n del sector p3blico, resulta procedente la concesi3n de subvenci3n de capital con la finalidad de que se proceda a la cancelaci3n de las deudas pendientes de esta Fundaci3n p3blica..

TIPO DE GASTO: Subvenci3n

BENEFICIARIOS: 1

PROCEDIMIENTO DE CONCESI3N: Concesi3n directa

INDICADORES:

C3DIGO	DENOMINACI3N	TIPO (1)	PREVISTO	
			3PTIMO	M3NIMO
1	N3 de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

